

REGISTRO No. TMP - 098

JN-40-412
SCT

DATOS DEL PROPIETARIO

DIAN PROCESOS METALURGICOS, S.A. DE C.V.
CARRETERA EL SALTO A LA CAPILLA KM. 3
CORREDOR INDUSTRIAL EL SALTO
EL SALTO, JALISCO
TELÉFONO: 3688 1964, 3688 0063, 3688 0693

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca: VOLKSWAGEN Modelo: 2007 Tipo: REDILAS
No. Serie: 3VWBN82T27M920684
Placas Primer Semiremolque: *****
Placas Segundo Semiremolque: *****

En caso de contingencia, favor de notificar
a la Unidad Estatal de Protección Civil y
Bomberos, de inmediato.
Tel: (33) 3675-3060 o al Sistema 066.

FECHA DE EMISIÓN:
21 DE JULIO DE 2016
FECHA DE VENCIMIENTO:
21 DE JULIO DE 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

UEPCB/DG-3600/CSVA-2522/2016

MATERIAL A TRANSPORTAR:
UN-2794, UN-1830, UN-2291.



Recibi Original
29/Septiembre/2016



Ing. Jose Luis Ruelas

OBSERVACIONES:

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 7 fracción III, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 15 fracciones I y III, 38 fracciones VII y XIII, 40 fracciones I, V y VIII, 46, 78, 79 y 80 bis de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco. Se procederá a realizar inspecciones en tiempo y forma según las circunstancias lo requieran, con la finalidad de verificar hechos relacionados con riesgos ocasionados a las personas, la población, sus bienes y entorno, así como con la finalidad de tomar todas las medidas preventivas y correctivas en materia de protección civil de todo aquello que ocasione o pueda ocasionar riesgo inminente a la población, planta laboral y/o personas que inciden o concurren en el lugar el hecho, sin menoscabo de las atribuciones o competencias de otras autoridades.

El presente documento consta de una hoja, impresa por una sola cara y por duplicado.

Es responsabilidad del Titular de la presente autorización el transportar los productos de acuerdo a la compatibilidad y segregación de acuerdo a la normatividad aplicable